

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G470 - Derecho Tributario, Parte Especial

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Obligatoria. Curso 5

Grado en Derecho  
Obligatoria. Curso 4

Curso Académico 2023-2024

**1. DATOS IDENTIFICATIVOS**

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 5 Obligatoria. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO			
Código y denominación	G470 - Derecho Tributario, Parte Especial			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	JOSE CARLOS DE PABLO VARONA
E-mail	carlos.depablo@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D247)
Otros profesores	CARLOTA RUIZ DE VELASCO PUNIN JUAN MANUEL REVILLA RODRIGUEZ CARLOS CUERVO FERNANDEZ

**2. CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Resulta conveniente haber superado la asignatura Derecho Tributario. Parte General.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

#### Competencias Específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de los principales impuestos del sistema fiscal español.

- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos reales.

### 4. OBJETIVOS

Conocimiento de los impuestos más importantes del sistema fiscal español.

Ser capaz de analizar de manera crítica problemas relacionados con los diferentes tributos y sus procedimientos aplicativos, así como de plantear a los mismos soluciones fundadas en Derecho

Capacidad para liquidar los tributos que son objeto de estudio en la asignatura.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	36
- Prácticas en Aula (PA)	14
- Prácticas de Laboratorio Experimental (PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	10
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>75</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	20
Trabajo autónomo (TA)	55
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>75</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

**6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

CONTENIDOS	TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
------------	----	----	-----	-----	----	----	----	----	----	-----------	-----------	--------

1	<p>Lección 1: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. INTRODUCCIÓN</p> <p>1. Introducción. Naturaleza y caracteres del IRPF. El carácter dual del impuesto.</p> <p>2. La sujeción al impuesto: el hecho imponible. Concepto y composición de renta. La exclusión de las rentas sujetas al ISD. Rentas exentas. La residencia. La individualización de la renta.</p> <p>3. El periodo impositivo. Devengo. Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos.</p> <p>4. La renta sometida a gravamen</p> <p>A) Los rendimientos del trabajo. Concepto. Calificación y cuantificación: las rentas en especie. Reducciones por irregularidad de la renta. Gastos deducibles: el rendimiento neto.</p> <p>B) Los rendimientos del capital. Concepto. Los rendimientos del capital inmobiliario. Los rendimientos del capital mobiliario</p> <p>C) Los rendimientos de actividades económicas.</p> <p>D) Las ganancias y pérdidas patrimoniales.</p> <p>E) Las imputaciones de renta.</p> <p>Lección 2: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (Continuación).</p> <p>5. Reglas de valoración.</p> <p>6. Clases de renta.</p> <p>7. Integración y compensación de rentas.</p> <p>8. La base liquidable. Reducciones</p> <p>9. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Los mínimos personales y familiares.</p> <p>10. Cálculo del impuesto estatal y autonómico. Escalas de gravamen y cuota íntegra, líquida y diferencial.</p> <p>11. Tributación familiar.</p> <p>12. Regímenes especiales.</p> <p>13. Gestión del impuesto.</p> <p>Lección 2: OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA</p> <p>1. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. A) Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Los tratados internacionales como fuente del Derecho tributario. Las relaciones entre el IRNR y los Convenios para evitar la doble imposición internacional. B) Elementos personales. La individualización de rentas. El domicilio fiscal. La residencia. C) El hecho imponible. Rentas obtenidas en territorio español. D) Las rentas exentas. Supuestos. E) Formas de sujeción. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente: Base imponible. Cuota tributaria. Tipos impositivos. Deducciones en la cuota. Devengo. Gestión del impuesto.</p> <p>2) EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. A) Naturaleza y fundamento. B) Hecho imponible. C) Contribuyentes. D) Base imponible. E) Deuda tributaria. F) Referencia a los gravámenes temporales energético y de entidades de crédito.</p> <p>Lección 4: EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</p>	18,00	7,00	0,00	5,00	0,00	5,00	2,50	10,00	28,00	0,00	0,00	1-8
---	--	-------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	-----

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción. Caracteres.</li> <li>2. Hecho imponible y exenciones.</li> <li>3. Sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios.</li> <li>4. Base Imponible.</li> <li>5. Mínimo exento y base liquidable. Devengo</li> <li>6. Deuda tributaria.</li> <li>7. Deducción por doble imposición internacional.</li> <li>8. Gestión del impuesto.</li> <li>9. El Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.</li> </ol>													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2	<p>Lección 5: EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES</p> <p>1. Introducción. Naturaleza y caracteres.</p> <p>2. Hecho imponible.</p> <p>2.1. Adquisiciones producidas a título sucesorio.</p> <p>2.2. Adquisiciones gratuitas inter vivos.</p> <p>2.3 Adquisiciones derivadas de contratos de seguros sobre la vida.</p> <p>3. Sujetos pasivos.</p> <p>4. El Impuesto sobre sucesiones. Base imponible. Base liquidable. Cuota íntegra. Cuota incrementada (y disminuida) y patrimonio preexistente. Cuota líquida. Devengo y prescripción. Gestión. Supuestos especiales.</p> <p>5. El Impuesto sobre las donaciones. Naturaleza. Hecho imponible. Devengo. Sujeto pasivo. Determinación de la cuota tributaria. Base liquidable. Tipo de gravamen y cuota tributaria.</p> <p>6. Transmisión inter vivos versus transmisión mortis causa de los bienes a los herederos.</p> <p>Lección 6: EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS</p> <p>1. Introducción. Naturaleza y caracteres. Modalidades.</p> <p>2. Ámbito territorial de aplicación.</p> <p>3. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota. Reglas especiales.</p> <p>4. El Impuesto sobre Operaciones Societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota.</p> <p>5. El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota.</p> <p>6. Beneficios fiscales.</p> <p>7. Comprobación de valores.</p> <p>8. Devengo.</p> <p>9. Gestión del impuesto. Devoluciones</p> <p>Lección 7: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</p> <p>1. Introducción. Características del Impuesto.</p> <p>2. Hecho imponible. A) Operaciones Interiores. B) Adquisiciones intracomunitarias de bienes. C) Importaciones</p> <p>3. Supuestos de no sujeción. Exenciones de operaciones interiores. Exenciones renunciables.</p> <p>4. Lugar de realización de las entregas de bienes y de las prestaciones de servicios en las operaciones interiores.</p> <p>5. Devengo del impuesto.</p> <p>6. La base imponible.</p> <p>7. Sujetos pasivos.</p> <p>8. Tipos de gravamen.</p> <p>9. Repercusión del impuesto.</p> <p>10. Deduciones y devoluciones. La regla de prorrateo.</p> <p>11. Gestión del impuesto.</p> <p>Lección 8: LOS IMPUESTOS LOCALES</p>	18,00	7,00	0,00	5,00	0,00	5,00	2,50	10,00	27,00	0,00	0,00	9-15
---	---	-------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	------



<p>1. Introducción. Los diferentes recursos financieros de las haciendas locales.</p> <p>2. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos no sujetos y exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Determinación del valor catastral. Base liquidable. Cuota íntegra. Cuota líquida. Devengo y periodo impositivo. Gestión tributaria.</p> <p>3. El Impuesto de Actividades Económicas. Naturaleza y características. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota tributaria. Periodo impositivo y devengo. Gestión tributaria.</p> <p>4. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota. Devengo y periodo impositivo.</p> <p>5. El Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota íntegra y cuota líquida. Devengo y gestión.</p> <p>6. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen y cuota. Devengo y gestión.</p>												
<b>TOTAL DE HORAS</b>	36,00	14,00	0,00	10,00	0,00	10,00	5,00	20,00	55,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen parcial	Examen escrito	No	Sí	35,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	2,5 horas			
Fecha realización	Semana 30			
Condiciones recuperación	En el examen final			
Observaciones	Se evaluará de las lecciones 1 a 4.			
Examen final	Examen escrito	Sí	Sí	35,00
Calif. mínima	4,00			
Duración	1 hora			
Fecha realización	Semana 39			
Condiciones recuperación	Convocatoria extraordinaria			
Observaciones	Se evaluará de las lecciones 5 a 8			
Test con Socrative	Actividad de evaluación con soporte virtual	No	Sí	15,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	5 minutos cada una de las pruebas			
Fecha realización	Al menos 15 pruebas a lo largo del cuatrimestre			
Condiciones recuperación	Convocatoria extraordinaria			
Observaciones	Para fomentar el trabajo periódico del alumno y, en particular, la lectura de los materiales puestos a su disposición a través del aula virtual, así como la atención a las explicaciones en el aula, se realizarán diversos exámenes de test con el programa Socrative (el alumno deberá descargarse la app en su Smartphone o tablet desde <a href="http://www.socrative.com/apps.php">http://www.socrative.com/apps.php</a> , o realizar el examen con ordenador desde <a href="http://www.socrative.com/">http://www.socrative.com/</a> ), en los que el alumno obtendrá una décima en la evaluación cuando responda correctamente al 80% de las respuestas. Si el buen desempeño del alumno superara la puntuación asignada a esta parte, servirá para mejorar la calificación de las restantes.			
Prácticas (en aula y laboratorio) y Seminario de ABPs	Otros	No	Sí	15,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	Dos horas cada supuesto			
Fecha realización	En las clases prácticas y Seminarios			
Condiciones recuperación	Entregando los supuestos planteados por el profesor a lo largo del curso y otros que añada el profesor.			

Observaciones	<p>Si bien la asistencia a las clases teóricas o prácticas presenciales es voluntaria, la participación en el seminario de aprendizaje basado en problemas y en las prácticas de ordenador es obligatoria, porque con la técnica utilizada se trata no sólo de adquirir conocimientos teóricos sino fundamentalmente de desarrollar capacidades y destrezas del alumno: detectar problemas y plantear soluciones, trabajar en equipo, liderar y moderar, utilizar recursos de información (bibliografía, bases de datos doctrinales y jurisprudenciales, etc.), manejar los programas de ayuda a la declaración, etc. Para que la participación en el seminario de ABPs pueda ser evaluada será necesario que el alumno haya asistido al menos a dos sesiones. La falta de asistencia no impedirá al alumno presentarse al examen final, ordinario o extraordinario. En tal caso, no habiendo podido ser valoradas las competencias que se persiguen con el seminario de aprendizaje basado en problemas, únicamente podrá obtener los puntos que se asignan a los exámenes en la evaluación de la asignatura (8,5/10). No obstante, el alumno que lo desee podrá demostrar que posee las destrezas perseguidas con el referido seminario o prácticas presentando un dictamen de cada uno de los casos propuestos por el profesor a lo largo del curso (que estarán disponibles en el aula virtual) y realizando un dictamen motivado sobre un nuevo caso, dictamen que será defendido ante el profesor. En este caso el alumno deberá contactar con el profesor al menos 15 días antes del examen.</p> <p>Por último, si el alumno, habiendo participado satisfactoriamente en el seminario de aprendizaje basado en problemas, no aprobara la asignatura por suspender el examen de test, únicamente tendrá que examinarse de este último en la convocatoria extraordinaria, manteniendo la calificación correspondiente al seminario.</p>
TOTAL	100,00
Observaciones	

La calificación del alumno provendrá:

A) En un 70%, de la evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno a través del examen parcial y del examen final. Los exámenes parcial y final (también en la convocatoria extraordinaria) serán tipo test (tanto en caso de realizarse de forma presencial como a distancia), computándose 0,33 puntos negativos por cada respuesta incorrecta.

En la convocatoria extraordinaria el examen para aquellos que no hayan superado los test realizados con el programa Socrative computará el 85% de la nota.

En los exámenes se preguntarán no sólo los contenidos explicados en las clases magistrales o en el aula virtual, sino también los adquiridos en las clases prácticas y en las sesiones del seminario de aprendizaje basado en problemas.

En todo caso para superar la asignatura será necesario obtener 4 puntos (sobre 10) en el examen. El alumno que no haya superado el examen parcial podrá recuperar la materia en el examen final.

En caso de no aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria el alumno deberá examinarse de la materia de ambos parciales en la extraordinaria.

B) En un 15% de los exámenes de test realizados con el programa Socrative (el alumno deberá descargarse la app en su Smartphone o Tablet desde <http://www.socrative.com/apps.php>, o realizar el examen con ordenador desde <http://www.socrative.com/>) a lo largo del curso. A través de las pruebas realizadas con el programa Socrative se verificará la preparación de los materiales que el profesor pondrá a disposición del alumno en el aula virtual, así como la comprensión de las explicaciones del aula.

El alumno obtendrá una décima en la calificación final por cada prueba realizada con Socrative en la que acierte al menos cuatro de las cinco opciones del test. En caso de que superara las quince décimas, el exceso mejorará su calificación en el resto de componentes de la evaluación.

C) En un 15% del rendimiento del alumno en las clases prácticas y en el seminario de aprendizaje basado en problemas.

El seminario pretende ser una iniciativa adaptada a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, en el que se pone el acento no tanto en la enseñanza del docente como en el aprendizaje del discente, fomentando más que el aprendizaje de contenidos la adquisición de destrezas por el alumno. La asistencia y participación a este seminario supondrá el 15% de la nota final del alumno. En este seminario el alumno tendrá que resolver un caso práctico planteado por el profesor facilitado a los alumnos a través del aula virtual con antelación.

Además se realizarán prácticas de aula y por ordenador en las que el alumno deberá resolver, con la tutela y dirección del profesor, los casos prácticos que se le hayan planteado. Dichos casos estarán disponibles en el aula virtual con la debida antelación.

La evaluación de esta parte se realizará fundamentalmente valorando su participación en las sesiones presenciales, su iniciativa, esfuerzo, dedicación, así como su juicio crítico; y también a través del dictamen que, cuando el profesor lo requiera, cada alumno deberá enviar al profesor a través del aula virtual, antes de la sesión de cada supuesto. Dado que uno de los objetivos del seminario es mejorar la destreza del alumno en la búsqueda de información se valorará especialmente la aportación de resoluciones jurisprudenciales (o administrativas) que aborden los problemas planteados así como, en su caso, de doctrina científica. Si el alumno, habiendo participado satisfactoriamente en el seminario de aprendizaje basado en problemas, no aprobara la asignatura por suspender el examen de test, únicamente tendrá que examinarse de este último en la convocatoria extraordinaria, manteniendo la calificación correspondiente al seminario y a los test realizados con Socrative.

En el AULA VIRTUAL se encontrarán materiales teóricos, casos prácticos resueltos, ejercicios de autoevaluación de cada lección, exámenes de test para que el alumno pueda verificar sus conocimientos, así como otro tipo de materiales que puedan resultar de utilidad para el alumno. En dicha plataforma se pondrán a disposición del alumno materiales teóricos tanto de aquellas partes del temario que no serán explicadas por el profesor en el aula, como, cuando el profesor lo considere conveniente, de aquellas que sí lo serán pero incidiendo en los aspectos más relevantes de la misma. El aula virtual constituirá también un medio de comunicación alumno profesor, a través de las herramientas de correo-electrónico y, en su caso, de los foros.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial que así lo deseen se examinarán con los mismos criterios que el resto de alumnos, sin que se les exija sin embargo la asistencia a las prácticas y sesiones del seminario de aprendizaje basado en problemas. En su lugar deberán enviar al profesor a través de aula virtual los casos prácticos resueltos antes de la celebración de la correspondiente sesión.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA

MERINO JARA, I. (Director): DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL. TECNOS. MADRID. ÚLTIMA EDICIÓN.  
 TEJERIZO LOPEZ, J.M.; MARTIN QUERALT, J.; ALVAREZ MARTINEZ J., MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL. THOMSON-REUTERS. ÚLTIMA EDICIÓN.  
 PEREZ ROYO, F. (DIRECTOR): CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL. ED TECNOS. MADRID, ULTIMA EDICIÓN.  
 CAZORLA PRIETO, L.; CHICO DE LA CÁMARA, P. (DIR): INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL, ARANZADI. ÚLTIMA EDICIÓN.

### Complementaria

## 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones